

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

590 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Colada del Salto de la Novia", clasificada entre las del término municipal de Ricote, con destino a tubería en ejecución del proyecto de renovación del ramal de abastecimiento Ojós-Ricote reversible (MU/Varios), solicitada por el Organismo Autónomo Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Colada del Salto de la Novia", Clasificada entre las del término municipal de Ricote, con destino instalación de tubería de fundición dúctil centrifugada bajo la norma E-545, con un recubrimiento interior de mortero de cemento y un recubrimiento exterior a base de una aleación Zinc-Aluminio de 400 gr/m² y pintura epoxi de 100 µm., en la ubicación reflejada en el ortofotomapa georreferenciado que se adjunta, en ejecución del proyecto de renovación del ramal de abastecimiento Ojós-Ricote reversible (MU/Varios), en una superficie de 116'78 metros cuadrados, por un período de diez años, de la que es beneficiario el Organismo Autónomo Mancomunidad de los Canales del Taibilla, con N.I.F.: Q3017002A, con referencia de expediente VPOCU20210001. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web <https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>

Murcia, 17 de diciembre de 2021.—El Director General del Medio Natural, Fulgencio Perona Paños.